

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1155
CELEBRADA EL 06 SETIEMBRE DE 1961



Acta de la sesión extraordinaria No. 1155, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho y treinta horas del seis del setiembre de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del señor Vice-Rector, Lic. Sotela, quien preside; de los Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Prof. Trejos, Dra. Gamboa, el Dr. Mario Miranda, el Ing. Peralta y el Dr. Fischel; de los Vice Decanos Prof. Caamaño, Lic. Vargas y Lic. Ramírez; de los representantes estudiantiles señores González y León y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. El señor Vice-Rector dice que ha convocado a esta sesión para que se tomen aquí medidas, después de la conversación que los miembros del Consejo – por solicitud que le hiciera– tuvo ayer por la mañana con el señor Presidente y para determinar los planteamientos que se harán en la Asamblea Universitaria del próximo viernes.

Considera que en la Asamblea Universitaria se debe hacer una exposición, a sus miembros, de lo que se ha hecho y que, con base en esa información, dar después oportunidad para que el que quiera lanzar cargos que los lance. Dice esto, porque supo que en una reunión celebrada ayer, se había censurado al Consejo Universitario.

Que cada uno de los señores Decanos aquí presentes, hable con sus profesores y les explique los esfuerzos y las gestiones que el Consejo ha realizado, con el objeto de lograr el pago de las subvenciones, cuando éstas se han atrasado; y de obtener los dineros necesarios para hacer el pago del personal, cuando la subvención, a pesar de esos esfuerzos, no se entregaba.

Algunas veces se sale de las sesiones tan agotado, luego de conocer aquí muchos asuntos distintos, que no hay tiempo de explicar con detalle, a los profesores, las cosas que pasan ni sus alcances exactos.

Referirles las labores que se han llevado a cabo, con prudencia institucional, incluyendo gestiones tan valiosas como las que realizó el Lic. Eladio Vargas ante el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Explicar –pues– todo esto a los compañeros, para que defiendan o censuren –si así lo consideran del caso– la actuación del Consejo.

El representante estudiantil señor González, desea dejar constancia, en el acta de la presente sesión, de su más enérgica protesta por la crítica que una autoridad

universitaria hizo a la FEUCR y al Consejo Universitario, sin fundamentar debidamente las razones para ello.

Desea dejar aclaración, también, por la responsabilidad que aparentemente la FEUCR. pudiera tener, que la huelga que se decretó ayer en la Escuela de Ciencias y Letras, por unas horas, fue promovido por un representante estudiantil, sin el respaldo oficial de la Federación. La tesis del Consejo Superior de esa organización, así resuelto, es la de respaldar lo que salga de la Asamblea Universitaria.

El Prof. Caamaño dice que ayer por la mañana se le habló del deseo de hacer un paro simbólico de dos horas, en las labores de la Escuela de Ciencias y Letras. Le pareció bien - cuando se le planteó la cosa - porque ese paro simbólico parecía como un apoyo al Consejo Universitario, en las gestiones que estaba llevando a cabo. En esa forma lo atendió y por ese motivo no se opuso a que se realizara.

Esos eran los fines y los alcances que perseguía ese paro. Así, por lo menos, lo entendió.

Todo lo demás que resultó, fue una sorpresa grande, pues no lo esperaba. O fue planteado o se trató de una idea que surgió del propio seno de la reunión de una gran parte del personal.

Ayer por la tarde conversó con el Prof. Guillermo Chaverri sobre la actuación que tuvo en esa sesión, atacando de frente al Consejo Universitario. Le expresó que tenía –sobre todo este asunto– una opinión formada y que la expresaría por escrito, en nota que le dirigiría. Ofreció que llegaría en el curso de la mañana y por esa razón está esperando recibirla de un momento a otro.

Del paro simbólico –agrega– a todo lo que ocurrió, hay un paso muy grande; considera que se quiere traer a la Universidad una serie de sistemas y de métodos de la política callejera.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta su respaldo a la proposición del señor Vice-Rector, acerca de la necesidad de que este Consejo prepare una política a seguir, un método para la próxima sesión de la Asamblea Universitaria.

Considera que es indispensable hacer una exposición bien documentada y presentar documentos y cartas bien claros, de los que quede muy bien explicada la actuación del Consejo Universitario para tratar de resolver esta crisis y las anteriores por las que ha pasado la Universidad.

Considera que el procedimiento debería guardar el siguiente orden: como primer punto, una explicación del señor Vice-Rector. Luego, analizar el así llamado paro del personal administrativo, en el cual tomaron parte hasta los guardas y los porteros y los estudiantes.

Aunque el Consejo Universitario –por la función pública que desempeña– está sujeto a críticas, dentro de esta casa las críticas deben hacerse siguiendo las vías naturales que señala el Estatuto Orgánico. Ese tipo de crítica –la canalizada, la que cumple los reglamentos– es una crítica sana que resguarda el procedimiento democrático que todos deben seguir aquí.

De todos estos sucesos, hay dos cosas que le preocupan: una de ellas es el que algunos profesores creen que el Consejo Universitario, sus miembros, deben actuar como guerrilleros en sus relaciones con otras Instituciones y Organismos. Cada uno de esos miembros, personalmente, como particular, puede hacer las manifestaciones que quiera; pero como cuerpo institucional, no; el Consejo debe seguir los métodos y los procedimientos de acuerdo con su dignidad y con su naturaleza.

Dentro de ese campo y ese método, ha actuado con rapidez; sin embargo, se ha dicho que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales había marcado el camino y que el Consejo Universitario no lo había seguido; luego, que hubo de presentarse un proyecto de ley tardío, por presiones y eso no es cierto.

Que quede muy en claro –dice– que el *modus operandi* del Consejo Universitario no puede ser el mismo de una empresa particular, que en un momento dado puede cerrar sus puertas al público. Debe actuar, como Institución que es ésta y a la cual representa, en una forma totalmente distinta.

Critica la conducta que en la reunión de ayer tuvo un funcionario que es miembro de un alto organismo de la Universidad y también la presencia de porteros y funcionarios administrativos y hasta de estudiantes en esa reunión.

Desea que estas inquietudes consten claramente en el acta, pues estos no son los medios para corregir actitudes y procedimientos. Cree que, en la Asamblea Universitaria, tampoco se puede plantear este problema de la conducta de esos funcionarios administrativos. Habrá un camino distinto que se pueda seguir.

El Prof. Trejos dice que para celebrar la reunión ayer en el auditorio de Ciencias y Letras, no se le pidió permiso. La cita era para congregarse frente al edificio de la Facultad, como llovía mucho, se trasladaron al auditorio.

Agrega que ayer hubo reunión regular del Consejo Directivo, de once a doce de la mañana y en ella se dio una primera explicación de lo actuado por el Consejo. Le quedó la impresión, de esa reunión, de que las explicaciones producen aceptación de parte de los profesores.

Ayer por la tarde tuvo oportunidad de conversar con don Guillermo Chaverri y cuando lo hacía fue cuando llegó también, como lo citó antes él mismo, el Prof. Caamaño.

Los estudiantes también suspendieron su actitud de paro y trabajaron ya en horas de la tarde.

Considera conveniente trazar una línea de trabajo para la Asamblea Universitaria, pues existe el riesgo de estas reuniones masivas –como la de la Asamblea Universitaria– en que la emoción participa en las resoluciones que pueden tomar.

Señala como ejemplo lo ocurrido en la Facultad cuando se sometió el proyecto de ley. Su voz fue prácticamente ahogada hasta por profesores que siempre han actuado allá con ecuanimidad.

El Prof. Chaverri explicó que la razón de la reunión de ayer, fue el hecho de que los funcionarios administrativos no pueden asistir a la sesión de la Asamblea Universitaria y como una forma de expresar su criterio respecto a lo que está sucediendo.

Cree que el fundamento de todo esto es el mismo del Consejo Universitario –por caminos diferentes– que es la preocupación por el atraso en el pago de las subvenciones constitucionales.

De tal manera que vale la pena llevar preparada, a la sesión de la Asamblea, una resolución de protesta por los atrasos, para adelantarse a cualquier otra que de ahí pueda surgir, cuyos términos podrían no ser los más convenientes.

Además, cree que se debe autorizar al Consejo Universitario para que tome una decisión sobre el Proyecto de Ley, pero que no se tome una decisión ahí, pues quien sabe qué podría resultar.

El caso del Prof. Chaverri ya se ha conversado con él; pero si le preocupa el que funcionarios administrativos participen en un tono como lo hicieron. Sin embargo, cree que no procede llamarles la atención ahora; sino dirigirse a los líderes pidiéndoles que ellos se dirijan, para cualquier gestión, primero a las autoridades universitarias, por las vías usuales y reglamentarias.

El Lic. Sotela propone que se disponga, punto por punto, el orden en que se planteará a la Asamblea Universitaria el asunto.

Considera que ese orden ha de ser el siguiente:

- 1.- Como ya lo dijo, una exposición detallada de todo lo que ha hecho el Consejo Universitario.
- 2.- Una referencia a las críticas formuladas.
- 3.- Una oportunidad a la Asamblea Universitaria para que, de previo a discutir el fondo del asunto, presente para su trámite las censuras que tenga contra actuaciones del Consejo.
- 4.- Proponer que los integrantes de la Asamblea coadyuven personalmente en la formalización del proyecto de ley para autorizar la renta constitucional.
- 5.- Discutir en concreto qué medidas recomienda la Asamblea Universitaria que se tomen, para solucionar la crisis.

Le parece bien que haya el deseo de protestar por el atraso, pero se le puede plantear a la Asamblea que, como eso no sería constructivo, que cada uno de sus miembros respalde el Proyecto de Ley, que si tiene algún flanco vulnerable sería por razones de política hacendaria, pero no de los principios jurídicos.

Va a solicitar –agrega– a los miembros de la Comisión que preparó ese proyecto de ley, que redacten una exposición de las razones jurídicas en que lo fundamentan.

Además, que se deje autorizado –propone se pida a la Asamblea– al Consejo Universitario, para buscar un sustituto a esta Ley, en caso de que no prosperara su aprobación.

El Dr. Mario Miranda dice que la actitud del Prof. Chaverri, es grave. Sugiere que este Consejo integre una Comisión, para que investigue todo lo que sucedió ayer y luego, con base en el dictamen correspondiente, se impondrían las sanciones del caso.

Agrega que comparte la idea del señor Vice-Rector de hacer una consulta a la Asamblea sobre la actuación del Consejo en este asunto para ver si hay o no

censura; pero no está de acuerdo en que sea al principio de la sesión. Ese criterio se fundamenta en el hecho de que la Asamblea será larga, cansada y es preferible plantear ese punto luego de discutido el asunto de fondo, precisamente cuando ya la gente desea retirarse y no continuar discutiendo.

Está de acuerdo en que el Consejo Universitario de un decidido apoyo al Proyecto de ley que se ha propuesto a la Asamblea Legislativa para su trámite.

No sabe hasta qué punto, eso sí, sería conveniente pedir autorización a la Asamblea para que –si la ley fracasa– se busque otra solución.

Eso sería psicológicamente malo.

Resume su posición:

- 1.- Está por el nombramiento de una Comisión, para que lleve a cabo la investigación que indicó.
- 2.- Si se hace la consulta sobre censura al Consejo, que se plantee al final de la sesión, luego de estudiadas las razones de fondo del asunto.
- 3.- No solicitar autorización –a la Asamblea– para buscar una alternativa para el Proyecto de Ley, en el caso de que éste fracase en su aprobación.

Finalmente hay un hecho importante: que el proyecto de ley es una solución a largo plazo, para el futuro; pero el problema de fondo –la falta de pago a la Institución– no se ha resuelto todavía; ahí está la deuda.

El hecho de que se pudiera hacer el pago de los salarios en virtud de un sobregiro autorizado por el banco, no elimina la situación existente.

El Ing. Peralta manifiesta que conviene que el Consejo Universitario tenga una unidad completa, absoluta, en la Asamblea Universitaria.

Se refiere a la idea que expresó ayer el señor Presidente de la República, durante la visita que le hicieron, de dotar a la Universidad de rentas específicas, en vez del proyecto de ley que se presentó, y considera que debe estudiarse con detenimiento esa posibilidad.

El Lic. Vargas Fernández apoya la idea del Dr. Mario Miranda, en cuanto a la actitud a asumir, en la Asamblea, con relación al Proyecto de Ley; diría que se prescinda de considerar la posibilidad de que fracasen las gestiones hechas.

Responde el Ing. Peralta, en lo que él planteó de la renta específica, que no sería tan efectivo. Es preferible mantener la forma actual –que destine a la Universidad– el 10% del Presupuesto de Educación.

Por otra parte, un cambio en la forma de dotar a la Universidad de sus fondos, requeriría de una reforma constitucional y tomaría dos legislaturas y requeriría de la aprobación por dos tercios de votos de los diputados.

La protesta por la falta de pago no le parece bien. ¿Hasta dónde sería conveniente, ante la crisis fiscal? No es sólo esta Institución, sino muchas otras, las que se encuentran en parecidas situaciones.

Apoyaría esa protesta –ahora o en el futuro– y hasta una huelga, cuando el poder público, con rentas y disponibilidades fiscales, le negara a la Universidad la subvención constitucional.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra. Dice que si se va a plantear a la Asamblea Universitaria la falta de pago, sino el trato que se ha dado a la Institución, no sería ese un procedimiento constructivo, sino, por el contrario, negativo.

Todo lo que sea oposición, discordia, puede mezclarse con la política. Se debe trabajar, en este momento, porque el problema se maneje bien. Tampoco cree que convenga buscar una solución para el caso de no pago en este mes de setiembre, de lo que se adeuda a la Institución. El señor Presidente de la República manifestó ayer, hizo el ofrecimiento, de que se arreglaría la situación de la Universidad, porque se arreglaría el problema fiscal. De tal manera que debe este Consejo esperar, pues se debe tener un gran respeto por la palabra del Presidente.

No está de acuerdo en actuar de ningún modo negativo. Todo lo contrario: hacerlos planteamientos positivos.

No dar –tampoco– la idea de que el Proyecto de Ley que se presentó, pueda fracasar. No mostrar debilidad en la causa, pues no conviene que la Asamblea Universitaria crea que se tiene duda en el buen éxito del proyecto.

Sobre abrir el debate a críticas y a censuras –si éstas se presentan– no está de acuerdo con el Dr. Mario Miranda. Le parece mejor la idea del señor Vice-Rector. Si se debe abrir debate, luego de las explicaciones que se darán sobre lo actuado por el Consejo, que se haga inmediatamente después de esas explicaciones y no al final de la sesión.

Así quedaría en claro que el Consejo Universitario actuó bien.

Cree que hay algunos puntos que, para el éxito del proyecto, pueden aclararse. De la conversación con el Presidente, él manifestó la idea de que pueda creerse, en el público y especialmente en el sector docente –los maestros– que se esté otorgando a la Universidad un privilegio.

Eso le preocupa, pues los maestros constituyen uno de los grupos mejor organizados y con capacidad para luchar por sus derechos gremiales y ejercer fuertes presiones en el medio nacional.

El señor Presidente, además, no tenía claro lo que dice el artículo 85 de la Constitución en su punto final.

De tal manera que de todo eso, se le ocurre que se podría hacer un agregado a la ley, indicando que cuando se separe el dinero para el pago del personal docente –al que no se le atrasa ese pago por las razones que dio– se separe la parte que corresponde a la Universidad y se autorice al banco para girarla a ésta.

El Lic. Vargas Fernández dice que esa idea –y cualesquiera otras que facilitaran el trámite del proyecto– podrían incluirse mediante mociones en el primer debate.

El Prof. Trejos expresa su opinión respecto al Proyecto de Ley. Su tesis es similar a la del Ing. Peralta. Le parece mejor ese procedimiento, pues si se da la Ley ésta puede resultar antipática a la opinión pública.

El Lic. Vargas Fernández dice que mediante la creación de rentas específicas, la crítica podría ser peor y la solución prolongarse mucho, pues se requeriría de una reforma constitucional que también se criticará con las mismas ideas.

(El Lic. Vargas Fernández se retira del salón de sesiones, luego de esta intervención, pues debe atender lecciones en la Escuela de Derecho, 10:20 horas).

El Ing. Peralta dice que lo que lo mueve a él a proponer su idea –sobre las rentas específicas– no es el temor al privilegio, privilegio que le da a la Universidad la Constitución.

Sino la seguridad para el futuro, para las futuras administraciones, de que la Universidad tendrá sus rentas propias.

El Dr. Mario Miranda considera que retirar el proyecto de ley, sería un error. Sería perder la batalla para siempre. No está de acuerdo –dice– con empezar la Asamblea Universitaria abriendo la posibilidad a críticas, porque eso sería debilitar la energía para la batalla de fondo.

El señor Vice-Rector propone mociones para ir adelante.

En primer lugar, mociona y solicita al Consejo que se pronuncie sobre el punto, para que la iniciación de la Asamblea sea una exposición de todos los antecedentes de esta situación y de los pasos que se han dado y de las medidas que se han tomado, para solucionarla.

Se coge la proposición del señor Vice-Rector por unanimidad.

Agrega el señor Vice-Rector que la idea del Ing. Peralta, expuesta antes, ameritaría el nombramiento de otra Comisión y a pesar del interés que tiene. No se podría plantear de una vez, pues se requeriría de un estudio previo para formular el proyecto correspondiente.

2.- El señor Vice-Rector propone que se de oportunidad para que la Asamblea formule críticas a los miembros del Consejo, una vez hecha la exposición y explicación de los antecedentes, antes de ir adelante con el fondo del asunto.

El Dr. Mario Miranda mociona para que la oportunidad se de, pero luego de la discusión del fondo del asunto, al final de la sesión de la Asamblea.

El Prof. Monge Alfaro dice que habría otra manera de plantear el asunto: como lo expuso el señor Vice-Rector; y una vez terminada la explicación, que sea discutida y que la Asamblea de un pronunciamiento con base en ella.

Si la explicación les pareciera satisfactoria y el pronunciamiento fuera favorable, desaparecería cualquier efecto de las críticas formuladas por un grupo de universitarios –funcionarios y estudiantes– que no estaba legalmente constituido para pronunciarse y que hasta allanó un recinto universitario.

El señor Vice-Rector dice que desea que quede en claro que él no está solicitando aquí autorización para ejercer el derecho de defensa; eso lo tiene como funcionario. Lo que se está poniendo a discusión, es la oportunidad para ejercer ese derecho de defensa.

Se procede a votar entre las ideas propuestas, en mociones concretas, por el señor Vice-Rector y el Dr. Mario Miranda.

En favor de que se abra la discusión para cualquier crítica, inmediatamente después de la explicación de los antecedentes, se pronuncian los siguientes miembros del Consejo Universitario: El Ing. Salas, quien dice que vota así, porque es la secuencia lógica; el Prof. Portuguese, el Prof. Caamaño, la Dra. Gamboa, el Lic. Ramírez, el representante estudiantil León, el Ing. Peralta, el Dr. Fischel y el Prof. Monge Alfaro. El Dr. Miranda vota por su tesis, por la experiencia que tiene –dice– de lo que sucede cuando se maneja a grupos grandes.

El representante estudiantil González, dice que su voto es particular, distinto a las mociones propuestas: que se anuncie la posibilidad de la crítica, al principio; pero que el debate se lleve a cabo al final, después de discutido el fondo del asunto.

De conformidad con el resultado de las votaciones realizadas, se seguirá el procedimiento sugerido por el señor Vice-Rector en la Asamblea Universitaria.

No se detendrá, tampoco, el trámite del Proyecto de Ley propuesto, sino que se solicitará su apoyo a los miembros de la Asamblea Universitaria.

El criterio del Prof. Trejos y del Ing. Peralta, al respecto, consta en la relación de esta discusión consignada antes.

La idea del Dr. Miranda, de que se nombre una Comisión investigadora, se desecha.

ARTICULO 02. El Prof. Caamaño dice que recibió comunicación del Prof. Guillermo Chaverri. No le dará lectura aquí, sino el próximo viernes en la Asamblea Universitaria.

ARTICULO 03. El señor Vice-Rector da lectura a la comunicación que le envió el señor Ministro de Economía y Hacienda, la primera respuesta concreta, respecto a planteamientos hechos por la Institución, que se recibe de él. Dice así:

“Estimado señor Vice-Rector:

Por este medio contesto su atento telegrama de 1º de este mes.

Para su conocimiento, adjunto a la presente foto-copia de la exposición que con fecha 30 de agosto pasado presenté a la Asamblea Legislativa y la cual, explica en detalle las razones por las que la Tesorería Nacional se ha visto imposibilitada para hacer frente oportunamente a los compromisos del Estado.

La situación de la Universidad no es única y le aseguro a Usted Señor Vice-Rector, que si es de congoja para Usted es infinitamente de mayor preocupación para mí. Por esa razón, me he permitido transcribir su telegrama a los señores Miembros de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, en la esperanza de que situaciones tan apremiantes muevan a esa Comisión a darle trámite al Presupuesto Extraordinario que fue presentado desde el día 19 de junio próximo pasado.

De usted muy atentamente y seguro servidor,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JORGE BORBÓN CASTRO

Ministro”.

ARTICULO 04. Se acoge idea del Prof. Trejos y se dispone –para una vez pasada la Asamblea Universitaria– dirigir una carta a los promotores del acto celebrado ayer – que se inició como un paro simbólico– haciéndoles ver que no agotaron los medios normales para plantear su inconformidad al Consejo Universitario y que para el futuro lo hagan, ya que el Consejo está abierto a toda idea y a toda proposición que se le formule, para estudiarla y resolverla.

ARTICULO 05. Se acuerda hacer una nueva publicación, el viernes por la mañana, de convocatoria a la Asamblea Universitaria.

A las 11 horas se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 40, folio 397, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.